Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telefax: 0218-212234

RESOLUCIÓN I.M. - UOC Nº 10/2.016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA USO INSTITUCIONAL".----------

Carapeguá, 11 de marzo de 2016

VISTO: El procedimiento de Contratación Directa implementada por la Institución Municipal para el Llamado mencionado y la Apertura de ofertas realizada por la U.O.C. el día 10 de marzo de 2016;..y,

CONSIDERANDO: según informe de fecha 11 de marzo de 2016, el Comité de Evaluación luego de las verificaciones correspondientes recomienda Declarar Desierto el llamado al no tener **TRES OFERTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE**, , conforme lo establece el Art 34 – inc a) de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-------

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARAPEGUÁ
RESUELVE:

Art. 1º **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de Contratación Directa del Llamado Denominado "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA USO INSTITUCIONAL",por los fundamentos expuestos en el Considerando de la Presente Resolución.

Art. 2º **COMUNICAR** a la Dirección General de Contracciones Públicas y cumplido archivar.

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal